EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : ***Mario Noguera Torres***
Intendente Municipal.

De : **Elena B. Ríos Fidabel**
Responsable de UOC

Fecha : 27 de mayo del 2.016

Ref. : **Contratación Directa N° 06/2.016 para la Construcción de Empedrado en Calle Ka'arendy.**

Unidad Operativa de Contrataciones

Conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se eleva informe de evaluación en los términos que siguen:

Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.-

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 1. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. **Acto de Apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 18 de mayo del 2.016, a las 08:00 horas, ocasión en el que se presentaron las siguientes propuestas técnicas y económicas: **RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **Gs 72.100.000.-** (Guaraníes setenta y dos millones, cien mil); **FLECHA SERVICIOS,** con una oferta económica de **Gs 70.925.750.-** (Guaraníes setenta millones, novecientos veinticinco mil, setecientos cincuenta) y **CONSTRUCTORA INTEGRAL,** con una oferta económica de **Gs 98.467.000.-** (Guaraníes noventa y ocho millones, cuatrocientos sesenta y siete mil), verificándose en forma preliminar los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe en lo pertinente.-

Elena Rios Fidabel
Responsable de UOC.

2. Solicitudes y Aclaraciones

FLECHA SERVICIOS: se le ha solicitado documentos de carácter formal omitidos o acompañados en forma insuficiente al momento del acto de apertura de sobres, nota mediante de fecha 24 de mayo del 2.016, siendo emplazado por el término de 1 (un) día hábil. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes *fueron presentados en fecha 25 de mayo del corriente vía mesa de entrada.-*

RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES: se le ha solicitado documentos de carácter formal omitidos o acompañados en forma insuficiente al momento del acto de apertura de sobres, nota mediante de fecha 24 de mayo del 2.016, siendo emplazado por el término de 1 (un) día hábil. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes no fueron presentados por el oferente.-

CONSTRUCTORA INTEGRAL: se le ha solicitado documentos de carácter formal omitidos o acompañados en forma insuficiente al momento del acto de apertura de sobres, nota mediante de fecha 24 de mayo del 2.016, siendo emplazado por el término de 1 (un) día hábil. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes fueron presentados en fecha 25 de mayo del corriente vía mesa de entrada.-

3. Requisitos Básicos y su Cumplimiento

	OFERENTES (Documentos presentados)					
DOCUMENTOS SUTANCIALES SOLICITADOS	**RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES**		**FLECHA SERVICIOS**		**CONSTRUCTORA INTEGRAL**	
Formulario de Carta/Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica		No aplica		No aplica	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica		No aplica		No aplica	

Que, tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que todos los Oferentes **CUMPLEN** con la documentación sustancial, por lo que son comparables técnica y económicamente.

4. Correcciones Aritméticas

Se realizan correcciones aritméticas a las propuestas del oferente **FLECHA SERVICIOS** y **RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES**, debido a que los mismos presentaban errores. En tal sentido, el precio de la propuesta del oferente **FLECHA SERVICIOS**, posterior a la corrección, queda en **Gs 71.894.750.-** (Guaraníes setenta y un millones, ochocientos noventa y cuatro mil, setecientos cincuenta) y el precio de la *propuesta del oferente* **RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES**, *posterior a la* corrección, queda en **Gs 72.093.600.-** (Guaraníes setenta y dos millones, noventa y tres mil, seiscientos).-

5. Agrupación de las ofertas

Oferta Económica en orden de menor a mayor según los montos de ofertas:

FLECHA SERVICIOS	RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA INTEGRAL
71.894.750.-	**72.093.600.-**	**98.467.000.-**

Elena Rios Fidabel
Responsable de UOC

6. Análisis Comparativo de documentos formales.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OFERENTES (Documentos presentados)					
	FLECHA SERVICIOS		RCG SERVICIO Y CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA INTEGRAL	
Formulario de Datos del Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Cédula de Identidad del Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Última Declaración de IVA.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Pago de Patente Municipal.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de estar involucrado en prácticas de violación de derechos de Menores.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de conocimiento del sitio de obra	Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada, con la indicación de estos datos: nombres, cedulas de identidad, domicilios, y cargos designados para la obra.	Cumple			No Cumple	Cumple	
Fotocopia simple de 2 (dos) contratos de obras similares.	Cumple			No Cumple	Cumple	
Constancias originales de cumplimiento de los contratos solicitados en el punto anterior, emitida por la Contratante.	Cumple			No Cumple	Cumple	

7. Recomendación de adjudicación

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar el contrato al Oferente **FLECHA SERVICIOS**, con una oferta económica de **Gs 71.894.750.-** (Guaraníes setenta y un millones, ochocientos noventa y cuatro mil, setecientos cincuenta).-

Es mi informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.-

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ELENA B. RÍOS FIDABEL
Responsable de UOC